

# **LOS LUGARES Y LAS EMOCIONES DEL FEMINICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – COLOMBIA.**

## **The places and emotions of femicide in the department of Huila – Colombia.**

**Ana María Joven Cadena<sup>1</sup>**

### ***Resumen***

Este artículo parte de la necesidad de integrar nuevas miradas de las violencias por razones de género hacia la mujer y el feminicidio en el departamento del Huila – Colombia. Para esto se reflexiona sobre tres aspectos: el primero, es comprender el continuo de violencia y el feminicidio, desde las desigualdades sociales, a través de la interseccionalidad situada propuesta por María Rodó-Zárate. El segundo, es hacer énfasis en politizar las emociones en la acción de las instituciones de protección de las violencias de género hacia la mujer, como apuesta para gestionar los malestares y/o bienestar que encarnan, a partir del análisis de investigaciones y de algunas vivencias propias en acompañamiento a mujeres en contexto de violencia. Y el tercero, es analizar dos feminicidios parciales, tomados del boletín del 2019 al 2021 presentado por el observatorio de feminicidios del Huila Guaitipán.

**Palabras clave:** Desigualdad social, feminicidio, herida interseccional, interseccionalidad situada, lugar y violencia por razones de género contra la mujer.

### ***Abstract***

This article is centered around the necessity to incorporate new perspectives on gender-based violence against women and the femicide phenomenon in the Huila region of Colombia. The article reflects on three key aspects. Firstly, it seeks to comprehend the continuum of violence and femicide originating from social inequalities, utilizing the concept of situated intersectionality as explained by María Rodó-Zárate. Secondly, to emphasize the politicization of emotions in institutions' actions that support gender against- woman violence, as a way to manage discomforts and/or wellness. This is based on research analysis and some experiences of accompanying women in the context of violence. Lastly, the third aspect involves an examination of two specific cases of partial femicides, drawn from the

---

<sup>1</sup> Ana María Joven Cadena, psicóloga universidad Antonio Nariño. Especialista en Estudios sobre violencia por razones de género contra las mujeres de FLACSO. Email: [ajovencadena@gmail.com](mailto:ajovencadena@gmail.com)

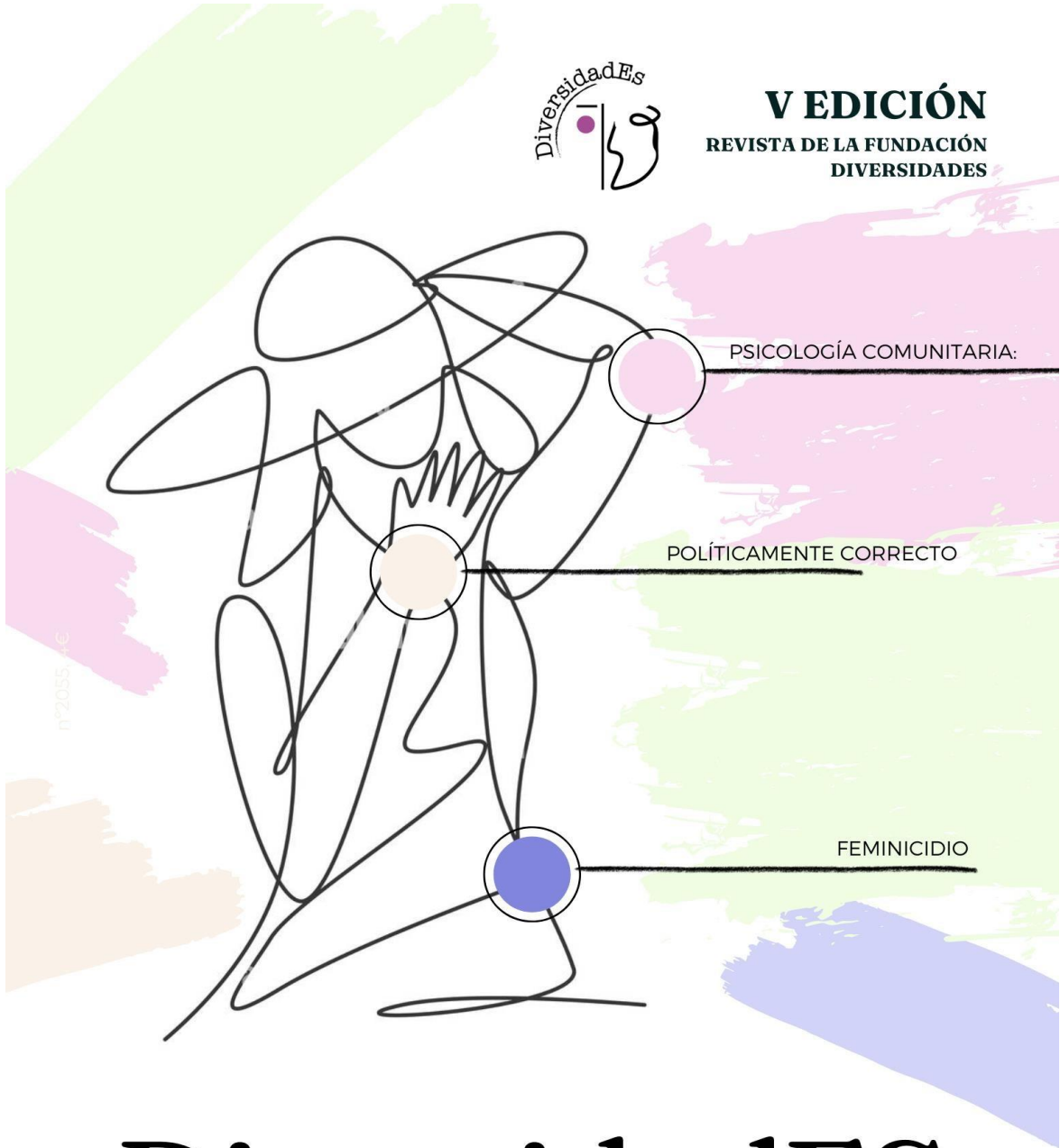
2019 to 2021 bulletin presented by the Huila Guaitipán Femicide Observatory.

**Keywords:** Femicide, gender-based violence against women, intersectional injury, place, situated intersectionality and social inequalities.

**Para citar este artículo:** Joven, A. (2024). Los lugares y las emociones del feminicidio en el departamento del Huila- Colombia. Revista DiversidadEs, 3(I), 1-32.  
<https://www.fundaciondiversidades.org/revistas>



**V EDICIÓN**  
REVISTA DE LA FUNDACIÓN  
DIVERSIDADES



n°2055 +€

# DiversidadES

# DiversidadEs

Vol. 3 (I) Junio, 2024

**ISSN:**

2954-9167

Director General:

Robert Ojeda Pérez

Universidad de La Salle, Colombia

robert.rojeda@gmail.com

diversidadesrevista@gmail.com

320 803 7099

**Jefe editorial:**

Robert Ojeda Pérez

**Editor invitado:**

**Julie Paola Lizcano Roa**

**Diseñadora:**

Diana Carolina Torres Lopez



Semillero

Publicado en Bogotá, Colombia

# Comité Científico



**Sebastián Alejandro González.** Ph, D. Titular Professor at Doctoral Program in Studies in Development and Territory - Economics, Enterprises, and Sustainable Development Faculty -FEEDS Bogotá D.C. Metropolitan Area.

**Ricardo Antonio Sánchez Cárcamo.** Doctor en Ciencias Sociales. Docente de la Escuela de Negocios de la Universidad de la Salle. Investigador Grupo de Investigación y Desarrollo Social - SocialGRID. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2258-3927>.Email: [ricsanchez@unisalle.edu.co](mailto:ricsanchez@unisalle.edu.co)

**Cristian Yepes-Lugo.** Doctor en Industria y Organizaciones, Universidad Nacional de Colombia. Investigador visitante doctoral, HEC-Montréal. Magíster en Negocios y Relaciones Internacionales. Universidad Militar Nueva Granada.

Administrado Público, ESAP, Director programa de Negocios y Relaciones Internacionales, Universidad de La Salle. [Cryepes@lasalle.edu.co](mailto:Cryepes@lasalle.edu.co)

**César Niño.** Profesor asociado de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Salle (Colombia). PhD en Derecho Internacional por la Universidad Alfonso X el Sabio (España), Doctorando en Estudios de Paz y Conflictos en la Universitat Jaume I (España). Magister en Seguridad y Defensa Nacionales por la Escuela Superior de Guerra y Politólogo e Internacionalista por la Universidad Sergio Arboleda.

**Carlos-Germán van der Linde.** Profesor asociado de la Universidad de La Salle y doctor en literatura latinoamericana contemporánea de University of Colorado (Boulder). Es editor académico de los libros Representaciones estéticas de las violencias en Colombia. Novela y cine sobre el conflicto armado con una mirada a la violencia bipartidista (2022) y “¡Pa’ las que sea, parce!” Límites y alcances de la sicaresca como categoría estética (2014). Cuenta con diversos artículos sobre la violencia en la literatura y el cine de Colombia y Latinoamérica, así mismo sobre la obra de García Márquez.

**Dorismilda Flores Márquez.** Profesora-investigadora en la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad De La Salle Bajío. Licenciada en Comunicación Medios Masivos por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestra en Comunicación de la Ciencia y la Cultura por el ITESO y Doctora en Estudios Científico-Sociales, en la línea de Comunicación, Cultura y Sociedad por la misma institución. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt en el nivel I.

**Suelen Emilia Castiblanco Moreno.** Profesora asociada de la Facultad de economía, empresa y desarrollo sostenible de la Universidad de La Salle. Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo del Cider, Universidad de los Andes. Experta en temas asociados con género, economía del cuidado y mercados de trabajo. Ha dirigido trabajos de pregrado y maestría asociados al mismo tema y ha participado en diferentes proyectos de investigación y consultoría. Ha acompañado el proceso de diagnóstico para la implementación del sistema de cuidado municipal de la ciudad de Medellín, bajo la coordinación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Es investigadora asociada según clasificación del Ministerio de Ciencia

y Tecnología de Colombia -MinCiencias-. (CvLac; Google Scholar; ORCID).

**Germán Ulises Bula Caraballo.** Profesor investigador de la universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación por la misma universidad, con maestría y pregrado en Filosofía de la Universidad Javeriana.

**Gina Reyes.** Doctora en Estudios Sociales de América Latina de la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina. Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del grupo de investigación Intersubjetividad en Educación Superior. Investigador Junior (IJ) Minciencias. Docente de la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales de la Universidad de La Salle. [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001368706](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001368706)

**Elizaveta Sergeevna Golousova.** PhD thesis on Journalistic discourse of terrorism; 1996-2001 – Department of Journalism of the Ural Federal University. (graduated with honors); Expert in the field of intercultural communications, business communication,

foreign media awards, achievements: victory in the contest "The best electronic educational resource in English" (2016, 2017) Teaching experience – more than 15 years Scientific interests: Cross-cultural management, business communications in international business, the specifics of the foreign media, the Russian-speaking diaspora in Latin America.

**Jorge Eliecer Martínez.** Postdoctor en Bioética de la Universidad El Bosque, Postdoctor en Filosofía Universidad de Cádiz, Estudios Postdoctorado en Ciencias Sociales CINDE-CLACSO. Doctor en Filosofía programa Historia de la Subjetividad. U. Barcelona Doctor en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud. CINDE-UM, Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Filosofía U. Barcelona. Magíster en Desarrollo Educativo y Social CINDE-UPN, Licenciado en Filosofía USB. Líder del grupo Intersubjetividad en la Educación Superior y miembro de la red Bioética de la UNESCO. Ha sido invitado como profesor y conferencista de la Universidad de Barcelona, España; la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; la Universidad Católica Silva Henríquez de Chile. Universidad de Cadiz-España. Nombrado “Profesor visitante Distinguido” por la Universidad de Nacional de Córdoba –Argentina (2013) autor de diversos artículos y libros de los que se

destaca “La Universidad productora de productores entre Biopolítica y subjetividad” y el libro “Subjetividad, biopolítica y educación: una lectura desde el dispositivo”. Profesor Titular de la Universidad de la Salle.

**Martha Fabiola Rodríguez Alvarez.** Bacteriología, Pontificia Universidad Javeriana. Magister en inmunología Universidad de Antioquia, Doctora en Agrociencias. Universidad de La Salle. Docente Investigador Universidad de La Salle. Editora y co-editora de la revista Ciencia y Tecnología para la salud visual y ocular, 2007 2010, 2022-actual. Directora Maestría en Ciencias de la Visión, 2010-2012. Directora del Centro de Investigación en Salud y Visión CISVI, 2010-2018. Líder del grupo de investigación cuidado primario visual y ocular (categoría B Minciencias). Investigador Asociado Minciencias 2014-actual.

**Robert Ojeda Pérez.** Profesor investigador líder del grupo de investigación GIDEP con clasificación A1 avalado por Minciencias Colombia. Doctor en Educación y Sociedad de la Universidad de la Salle, con magister en Historia de la Universidad de los Andes, pregrado en Historia de la Universidad Javeriana. Director e

investigador de la Fundación DiversidadEs.

<https://orcid.org/0000-0002-1227-7854>



# LOS LUGARES Y LAS EMOCIONES DEL FEMINICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - COLOMBIA.

**The places and emotions of femicide  
in the department of Huila-Colombia**

**Ana María Joven Cadena<sup>1</sup>**

## ***Resumen***

Este artículo parte de la necesidad de integrar nuevas miradas de las violencias por razones de género hacia la mujer y el feminicidio en el departamento del Huila – Colombia. Para esto se reflexiona sobre tres aspectos: el primero, es comprender el continuo de violencia y el feminicidio, desde las desigualdades sociales, a través de la interseccionalidad situada propuesta por María Rodó-Zárate. El segundo, es hacer énfasis en politizar las emociones en la acción de las instituciones de protección de las violencias de género hacia la mujer, como apuesta para gestionar los malestares y/o bienestar que encarnan, a partir del análisis de investigaciones y de algunas vivencias propias en acompañamiento a mujeres en contexto de violencia. Y el tercero, es analizar dos feminicidios parciales, tomados del boletín del 2019 al 2021 presentado por el observatorio de feminicidios del Huila Guaitipán.

---

<sup>1</sup> Ana María Joven Cadena, psicóloga universidad Antonio Nariño. Especialista en Estudios sobre violencia por razones de género contra las mujeres de FLACSO.  
Email: [ajovencadena@gmail.com](mailto:ajovencadena@gmail.com)

**Palabras clave:** Desigualdad social, feminicidio, herida interseccional, interseccionalidad situada, lugar y violencia por razones de género contra la mujer.

### ***Abstract***

This article is centered around the necessity to incorporate new perspectives on gender-based violence against women and the femicide phenomenon in the Huila region of Colombia. The article reflects on three key aspects. Firstly, it seeks to comprehend the continuum of violence and femicide originating from social inequalities, utilizing the concept of situated intersectionality as explained by María Rodó-Zárate. Secondly, to emphasize the politicization of emotions in institutions' actions that support gender against-woman violence, as a way to manage discomforts and/or wellness. This is based on research analysis and some experiences of accompanying women in the context of violence. Lastly, the third aspect involves an examination of two specific cases of partial femicides, drawn from the 2019 to 2021 bulletin presented by the Huila Guaitipán Femicide Observatory.

**Keywords:** Femicide, gender-based violence against women, intersectional injury, place, situated intersectionality and social inequalities.

### ***Resumo***

Este artigo baseia-se na necessidade de integrar novas perspectivas sobre a violência de gênero contra as mulheres e o feminicídio no departamento de Huila – Colômbia. Para isso, refletem-se três aspectos: o primeiro é compreender o continuum da violência e do feminicídio, desde as desigualdades sociais, através da interseccionalidade situada proposta por María Rodó-Zárate. A segunda é enfatizar as emoções politicadoras na ação das instituições de proteção da violência de gênero contra as mulheres, como tentativa de gerir os desconfortos e/ou bem-estar que elas encarnam, com base na análise de pesquisas e em algumas experiências próprias. acompanhamento às mulheres em contexto de violência. E a terceira é analisar dois feminicídios parciais, retirados do boletim de 2019 a 2021 apresentado pelo Observatório de Feminicídios Huila Guaitipán.

**Palavras-chave:** Desigualdade social, feminicídio, ferida interseccional, interseccionalidade situada, violência local e de gênero contra a mulher.

## **Hacia una Mirada Interseccional Situada del Femicidio.**

*“Qué difícil es ver sólo lo que es visible.” Fernando Pessoa*

Interesa comprender la realidad del feminicidio en el departamento del Huila desde la interseccionalidad situada, al permitir el análisis de las vivencias encarnadas de la violencia hacia la mujer según las desigualdades sociales del contexto social, lo que deja ver las diferentes afectaciones de las opresiones y/o privilegios de acuerdo a los lugares y a los espacios que las configuran. En este sentido, se constituyen a la vez emociones que hacen parte de dichas configuraciones, las cuales son representadas por los malestares y/o bienestar ocasionados por la distribución del poder. Por tal razón, en la revisión bibliográfica se evidencian preocupaciones insistentes por las fallas de la ejecución en la ruta de atención integral en violencias de género contra la mujer y la violencia feminicida. Estas fallas hacen referencia a la dificultad de comprender las violencias en los lugares de la vida de las mujeres; otra falla es el daño que pueden ocasionar los acompañamientos de las instituciones públicas y privadas a estas. Para terminar, se muestra cómo las emociones cruzan las historias parciales de los feminicidios que aquí se analizan.

Es necesario prestar atención en cómo se ha construido el país durante los últimos 63 años, referente a las formas en que se han configurado las realidades en las regiones y en la identidad colombiana. Cabe notar, que la violencia de género hacia la mujer hace parte de una trayectoria continua del movimiento de la Ruta Pacífica de Mujeres “RPM” en 1996 por hacer visible el impacto de la guerra en sus vidas y en sus cuerpos. En esta dirección, situar el departamento del Huila en el contexto de violencia del conflicto armado en Colombia es identificar sus distintas causas de tipo social, económico, político y de seguridad a nivel coyuntural y estructural, sumado a su ubicación geoestratégica al conectar el centro con el sur del país (Losada, 2016).

No obstante, los hechos de violencia por razones de género contra la mujer se constituyen en formas instauradas de manera naturalizada y silenciosa. Por ello, analizar dicha violencia ha requerido de enfoques diferenciales para evidenciar el carácter transversal de género, étnico, territorial, curso de la vida, discapacidad y psicosocial presentes en las violencias del conflicto armado. En cuanto a la violencia extrema en el Huila se inicia a sistematizar el feminicidio a partir del 2015 por parte del observatorio Guaitipán de la Universidad Surcolombiana,

por ello se toma el boletín trimestral del 2019 al 2021 para entender el contexto de esta problemática.

De manera que, es fundamental reconocer en la configuración cotidiana las diversas experiencias de las violencias, en cuanto al cómo se constituyen las posiciones de opresión y/o privilegio en relación con las vivencias situadas. Las cuales la conforman diferentes relaciones interceptadas por la raza, el género, la ideología, la edad, los territorios o la clase social. En este sentido, la interseccionalidad aparece como paradigma concreto que propone distintas aproximaciones y da énfasis a la intersección de los ejes de desigualdad según los contextos, para analizar tanto las configuraciones desiguales de la experiencia de la opresión como su dimensión estructural, (Rodo, 2021).

Por este motivo, dar importancia a la constitución de la violencia de género hacia la mujer permite visibilizar los distintos ejes de desigualdad que la componen, como marcos

explicativos que hablan de los lugares y espacios en los que se construye esta violencia. Por tal razón, se plantea la propuesta que hace María Rodó Zárate para entender cómo se producen las violencias desde las desigualdades sociales pensadas en una perspectiva de los lugares y las emociones.

De acuerdo a lo anterior, hablar de feminicidio implica entender la persistencia de la violencia extrema, como un continuo de las diversas expresiones de las violencias hacia mujeres y niñas, la cual, propicia los femicidios y está fundada en la tolerancia social y estatal que genera otras formas de violencias más cotidianas (Gherardi, 2016). Por consiguiente, pensar en el continuo de violencia es visibilizar su permanencia, caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Esto devela la categoría género como eje en común, en el que niñas y mujeres son violentadas con crueldad por ser mujeres y, sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada (Lagarde, 2010). Lo anterior, lleva a identificar la relación que hay de las vivencias concretas con la realidad global. Hasta considerar así, que las violencias hacia las mujeres es un problema social de estructura, que por el hecho en que no se padezca no significa que sean realidades aisladas del contexto social en el que se habita.

Es así que, hacer comprensiones del contexto del feminicidio es ver cómo se instaura este fenómeno social en las vivencias de las personas de una comunidad, porque construir análisis interseccionales “significa contextualizar los argumentos que se den, sobre todo siendo conscientes en que los contextos histórico, intelectual y político determinan lo que pensamos y hacemos” (Hill, P. & Bilge, S., 2019, p. 37). Por ende, la violencia feminicida es una parte visible de una problemática compleja que se evidencia en el feminicidio, causada por un continuo de violencia hacia la mujer que se constituye en los lugares y en las dinámicas de relación que se establece en estos. Por consiguiente, inquieta pensar en ¿Cuáles son esas otras formas de violencias más cotidianas? ¿Cómo se vive la naturalización de la violencia que está presente y que aún se trata de invisibilizar? ¿De qué manera en la cotidianidad se conciben las propias desigualdades sociales? ¿Cuáles son los conocimientos situados de las emociones y los lugares en la constitución de las violencias de género hacia la mujer y la desigualdad en cada territorio?

Según lo expuesto, el contexto social es la base para el análisis

interseccional, el cual, surge de la experiencia del feminismo negro desde la propuesta de Crenshaw (2016), al evidenciarla limitación de la justicia social estadounidense en relación a como la intersección del racismo junto con el sexismo promueven más posiciones de injusticia en las mujeres negras. Por lo tanto, Crenshaw (1989) menciona que, de acuerdo con la vista dominante, un discriminador trata a todas las personas sin importar su raza y su sexo categóricamente similar. Estas categorías no se pueden combinar, raza y sexo se convierten significantes solo cuando operan como una desventaja de manera explícita, ya que el privilegio de ser blanco y ser hombre está implícito o generalmente no es percibido por todos.

En este orden de ideas, Rodó (2021), propone que las posiciones sociales tienen efectos diferentes según los lugares que están constituidos de acuerdo a los contextos situados, en donde normalmente son discriminatorios o desiguales. Por eso indica que las categorías sociales se configuran y se definen por medio de unos procesos históricos que las producen, así mismo, se constituyen mutuamente de forma simultánea en una persona, pero cambian según las condiciones del lugar y el espacio (Rodó, 2021). En este

sentido, la manera en que cada persona es afectada, habla del contexto geográfico y social en el que se ubica; por esto, la autora sugiere ver los lugares como construcciones sociales que también constituyen las posiciones de privilegio y opresión, no como “contenedores” en los que se dan las desigualdades y las violencias.

A partir de ahí las emociones pueden ser “indicadores de desigualdad”, las cuales suelen ser consideradas de manera individual, como si hablaran únicamente de la reacción específica de una situación meramente traumatizante, así se pierde de vista el contexto en el que se dan y su real representación social. Por esto, Rodó (2021), propone ver las emociones de modo fundamental en la configuración de las desigualdades sociales. Entonces surge la necesidad de identificar la distribución asimétrica de los malestares en la forma en que la dimensión emocional no suele ser tratada en los análisis de la desigualdad social, ni en las afectaciones que puede causar en la acción política.

Por tanto, entender los lugares y los espacios en las desigualdades sociales lleva a dar existencia a las historias de cada cuerpo, desde esta mirada interseccional se le sitúa

cómo un lugar social en el que se configuran las nociones de sociabilidad, de poder, de lo político y lo cultural. De acuerdo con Rodó (2021) es clave ver en el cuerpo las emociones vinculadas a los espacios concretos, porque permite notar lo central que son para gestionar las posiciones de opresión y/o privilegio en la acción política, por ello politizar las emociones es reconocer las afectaciones que estas generan en las prácticas de los espacios de lo político.

Ante lo expuesto, dicha autora plantea asumir una actitud interseccional situada, para identificar cómo los malestares y bienestar materializan emociones en la experiencia de desigualdad. Por consiguiente, Rodó (2021) muestra fundamental reconocer la *herida interseccional* que emerge de la acumulación de sufrimiento de los malestares como de la confrontación de los bienestar que las personas viven en sus grupos sociales. De modo que referirse a la Colombia herida, es saber que son reales las experiencias de violencia en las vidas de las víctimas, las cuales marcan un antes y un después, en el que el dolor perdura. Al tiempo, hay hechos que marcan la historia nacional o de determinados grupos sociales. Se trata entonces, de una experiencia compartida que tiene su origen en el desorden y las disfunciones sociales

causadas por la pobreza, la desigualdad, la injusticia social, la corrupción política, cuyo impacto va más allá de lo meramente personal. (Comisión de la verdad, 2022).

Lo anterior es clave, para comprender cómo se da un lugar a las realidades sociales desde los distintos lugares de la vida. Cada persona encarna tanto acontecimientos históricos como emergentes de sus contextos, los cuales pueden traer una herida que surge con las diferentes afectaciones de los privilegios o/y opresiones, dadas en la manera en que se constituyen los ejes de desigualdad. Por esa razón, es menester discriminar cuales son los malestares que se originan por causa de estructura y que, a la vez, ese malestar puede convertirse en una fuerza de transformación. De esta forma, (Ahmed, 2007:158, como se citó en Rodó, 2021), propone la conceptualización de bienestar/malestar por el “carácter espacial para desarrollar la vinculación entre lo individual y lo estructural desde una perspectiva de las emociones”.

Finalmente, Rodó (2021) plantea la siguiente manifestación de malestares y bienestar, como: *Malestares sistémicos/sistemáticos*, refiere a las vivencias de opresión relacionadas con las posiciones sociales en algún sistema y

surgen recurrentemente en la vida cotidiana. *Los malestares circunstanciales*, se viven en lugares concretos y no están relacionados con las posiciones de opresión. Y *los malestares éticos*, surgen de la conciencia política, ideología o de la empatía. En cuanto a los *bienestares sistémicos/sistemáticos*, se configuran en los privilegios, al hacer que los cuerpos encajen en espacios de lo cotidiano que están reservados para ciertos cuerpos. Los *bienestares de alivio*, se derivan de las luchas colectivas y cotidianas para generar alivio frente a los malestares sistémicos/sistemáticos. Y *los bienestar normalizantes*, hablan de aquel bienestar que surge de normalizar la discriminación.

***Los Bienestares y/o Malestares en la Configuración de las Violencias de Género Contrala Mujer y las Desigualdades Sociales.***  
***De la comprensión del acompañamiento a esta problemática desde la revisión de investigaciones académicas...***

Hacer una mirada al contexto de las violencias de género hacia la mujer y el feminicidio en Colombia, es reconocer el camino que han hecho los movimientos feministas, las

organizaciones y la academia para visibilizar y propender por la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Consecuentemente, han aportado en los avances de la implementación de leyes y de programas para prevenirla y erradicarla. Como lo es la vinculación del gobierno nacional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW y a la Convención Interamericana de la Mujer CIM. Con esta adjudicación se establece la Ley 1257 de 2008 para sensibilizar, prevenir y sancionar formas de violencia y discriminación contra la mujer, así mismo esta ley da directrices para la ruta de atención integral, y a Ley 1761 Rosa Elvira Cely de 2015 para tipificar y sancionar el feminicidio.

Sin embargo, en la ejecución de la ruta de atención integral se evidencian fallas frente al cómo se da el acompañamiento de las instituciones públicas y privadas para prevenir e intervenir las violencias de género hacia la mujer. Estas son evidenciadas por investigaciones que se exponen del ámbito nacional y regional, en donde, dichas inconsistencias mantienen el continuo de violencia contra la mujer. En estos acompañamientos, se suelen asumir intervenciones distantes de los lugares de la vida cotidiana de las mujeres en contextos

de violencia y se limita el entender cómo en ellas se configuran las desigualdades sociales. Debido a que se tiende a revictimizar a la mujer cuando las atenciones se repiten de la misma forma, causando el recuerdo de un hecho traumático una y otra vez, como si las vivencias concretas de ellas estuvieran fijas como una fotografía.

Por tal razón, plantear la propuesta que hace María Rodó, es poner en cuestión: ¿Desde dónde se están viendo las vivencias concretas de las mujeres en contextos de violencia?, ¿Será que el insistir en realidades sin sus contextos, pierde de vista la forma en cómo se constituyen las vivencias de violencia, desigualdad y discriminación? Y ¿Por qué no ver la complejidad de las violencias hacia la mujer y las desigualdades sociales desde los lugares de los cuerpos que la encarnan?

De acuerdo con Palma (2018), a lo largo de la historia del contexto nacional colombiano, se ha mostrado como limitante principal para erradicar la inequidad de género la falta de incluir a las mujeres en el tipo de políticas que abordan estas problemáticas y la exclusión de las entidades regionales. Dicho esto, inquieta el no vincular a los propios



cuerpos que materializan las violencias y las desigualdades de un Estado. Entonces ¿Quién designa qué necesidades “incluir”? ¿Qué puede considerar lo más importante? ¿Para quién es lo más importante? y ¿Para qué?

Se plantea entonces, vincular las vivencias corpóreas de las mujeres para ampliar la mirada frente al cómo se forman las experiencias concretas de violencia y de desigualdad en los distintos contextos. Por eso, es necesario considerar el rol central del espacio en la configuración de dinámicas interseccionales concretas, así como, los significados, los efectos y las relaciones de poder que en cada lugar varían dependiendo de las relaciones interseccionales que lo constituyen, tanto las presentes como las que han contribuido a su configuración en procesos históricos (Rodó, 2021). En vista de ello, es fundamental prestar atención a las maneras en que se configuran los acompañamientos de las instituciones del territorio respecto a las posturas que asumen y la manera en que un acompañamiento descontextualizado agudiza la herida interseccional.

Por otro lado, en Colombia se han limitado a entender el feminicidio sólo como feminicidio íntimo, pese a que la

normativa lo concibe un poco más amplio. Se ignora una serie de violencias que reciben las mujeres fuera de las relaciones interpersonales cercanas, lo que impide que se contabilicen casos que deberían contar como feminicidio (Esponda, 2022). Dicha cuestión mantiene una política de la identidad que concibe los fenómenos sociales desde la esencia y la homogenización, al conferir categorías rígidas en relación a sistemas binarios y dicotómicos. Cabe destacar que insistir en el feminicidio íntimo, se escapa a la comprensión del dinamismo existente en las vivencias corpóreas que no se escinden de los lugares privados como de los lugares públicos.

Porque tanto el espacio como el lugar están en un proceso de permanente construcción, en este sentido, “si los lugares se entienden en los términos de las relaciones sociales que los vinculan y si <las identidades/entidades, las relaciones “entre” ellas y la espacialidad que es parte de ellas, están todas co-constituidas>” (Massey, 2005:10, como se citó en Rodó, 2021, p.69.) Entonces las formas como se significan y se construyen las realidades sociales adquieren un carácter fluido y heterogéneo, por tal razón, las intervenciones en atención integral a las violencias de género hacia la mujer necesitan de actitudes abiertas a la escucha y a una mirada

flexible de las experiencias concretas.

En este sentido estas violencias no solo se reducen a cuestiones del género, aunque este sea un eje transversal en dicha problemática, sino también, hay otras manifestaciones de la violencia hacia la mujer dadas según los contextos en relación a la segregación espacial. Puesto que, en las investigaciones judiciales se observa desconocimiento de la relación entre los ejes de desigualdad étnica y clase social como constitutivos en las violencias y desigualdades de las mujeres (Esponda, 2022). Dicha autora investiga sobre las desigualdades y las violencias de género a partir de un análisis interseccional del feminicidio en Colombia, en donde hace una comprensión geoespacial de la violencia feminicida al oriente de Cali, por ser el lugar que presenta el mayor número de ataques sicariales hacia mujeres.

No obstante, en estas investigaciones legales se insiste en absolutizar la violencia feminicida desde lo íntimo, en referencia a relaciones asociadas a la afectividad de los espacios privados en las dinámicas de pareja, intrafamiliar e interacciones de personas conocidas. Lo que pasa por alto, discriminar la forma en que se constituyen emociones en el

espacio social tanto de los lugares privados como públicos. En consecuencia, en los mencionados lugares se gestan malestares y/o bienestar sistémicos/sistemáticos que forman las violencias y las desigualdades sociales.

Por lo tanto, es sugerente situar las violencias por razones de género contra la mujer desde las dinámicas de los contextos, para reconocer el carácter incompleto de la “categoría mujeres”. Según expone (Butler, 2007, p. 68.):

Sería erróneo suponer anticipadamente que hay una categoría de «mujeres» que simplemente deba poseer distintos componentes de raza, clase, edad, etnicidad y sexualidad para que esté completa. La hipótesis de su carácter incompleto esencial posibilita que esa categoría se utilice como un lugar de significados refutados que existe de forma permanente. El carácter incompleto de la definición de esta categoría puede servir, entonces, como un ideal normativo desprovisto de la fuerza coercitiva.

De esta manera situar los conocimientos de las vivencias por violencias de género hacia la mujer, es visualizar que el ser mujer no es la suma de los distintos componentes de opresión. Antes, por el contrario, la “categoría de mujeres”

está en constante dinamismo y dispone diferentes significados, de acuerdo a las diversas formas en que es afectada por los contextos geográficos, estos la ubican en movimiento constante en relación a las posiciones de opresión o/y privilegio. Ya que continuamente mantiene la intersección de los ejes de desigualdad, que a su vez son constituidos por las emociones que configuran los espacios sociales. Entonces, poner como norma que el feminicidio esté dado únicamente desde lo íntimo, promueve posturas rígidas y acciones coercitivas que causan heridas a quienes solicitan ayuda de las instituciones del territorio.

En cuanto a lo presentado, el continuo de violencia concierne cuestiones que van más allá delo cotidiano, al indicar como productos de la historia cultural la relación entre los procesos cognitivos con los procesos emocionales. Los cuales corresponden a la forma en que se establece la acción violenta de acuerdo al giro emocional, para entender la violencia en la cultura a partir de la configuración afectiva, según expone Jimeno (2019), dicha configuración está integrada por una red de elementos interconectados en lo cognitivo como en lo afectivo, de la cual, se sirven las personas para situarse en relación con la expresión emocional (p. 123). La investigadora

muestra que, en los ámbitos de lo social como en lo judicial, se continúan sosteniendo ideales y valoraciones culturales de la vida social afectiva de los sujetos en torno al individuo que se desborda por sus pasiones, se concibe así una mirada psicopatologizante de las emociones.

Es decir, el feminicida desde la anterior perspectiva es un trastornado mental que, ante el abandono de su pareja desata en él un desajuste emocional que le hace perder la razón y el control de sus impulsos por causa de la dependencia emocional. En contraste, reducir de esa manera la configuración de la violencia hacia la mujer por razones de género, limita su comprensión a partir del contenido de los lugares y los factores sociales, en relación a la intersección de ejes de desigualdad, que se constituyen por las relaciones asimétricas del poder de las opresiones y/o privilegios que a su vez, se componen por el carácter psicológico de las emociones que representan tanto bienestares como los malestares de los cuerpos que habitan cada lugar. Lo que conlleva, a comprender cómo opera el odio de género o misógino en las relaciones sociales concretas y cotidianas que favorecen el exterminio de las mujeres por los atributos sociales y morales asignados a lo femenino (Fragoso, 2020).

En esta dirección, los procesos históricos se manifiestan en vivencias presentes que se perpetúan silenciosamente en el olvido. Sin embargo, estas vivencias concretas develan emociones que comunican malestares, estos son afectaciones del poder, que adquieren distintos matices según las maneras de configuración y distribución de las opresiones en el espacio social. Es decir, el malestar provocado por la clase social genera angustia permanente a quienes están en las periferias a causa de la carencia del mínimo vital. De manera que, ese malestar es a la vez generador de discriminación en lugares en los que no hay espacio para los cuerpos del ser pobre. En consecuencia, estos cuerpos reciben miradas y expresiones de rechazo en lugares de la calle, las instituciones, el bus o en los barrios, respecto a: “los pobres son violentos”, “la pobreza es mental” o “les gusta seguir siendo pobres”. Por ende, “son cuerpos que no encajan en los lugares de la vida cotidiana de forma sistemática, y este desencaje es el que provoca el malestar sistémico/sistemático” (Rodó, 2021, p. 108).

Ver así la existencia de cuerpos que desencajan en ciertos lugares, por estar determinados para otros cuerpos en que los espacios han tomado su forma, deja ver la manera en que se

ubican los acompañamientos de las instituciones, para notar como las posturas que se mantienen rígidas, hacen referencia a aquellos cuerpos que encajan en lugares de bienestar sistémico/sistemático. Estos cuerpos permanecen sin necesidad de movilizarse hacia otros lugares que permitan transformación, pareciera que no es necesario poner en cuestión sus lugares de privilegio o/y opresión. Al concebir por hecho los espacios de la vida construidos para la heteronormatividad, para el ser blanco o para el tener comodidades de clase social. A causa de las experiencias de privilegios desaparecen las emociones de malestar, ya que los malestares promueven cambios de estructura del pensamiento y de acciones sobre las dinámicas que permitan los “desencajes interseccionales productivos” como propone Rodó, (2021).

Siguiendo lo anterior, resulta necesario identificar cómo las relaciones concretas de las intersecciones de los ejes de desigualdad, conforman emociones que se encarnan en las experiencias cotidianas de las instituciones, a través de gritos, indiferencias, miedos, rabias, dolores, impotencias, contradicciones o frustraciones en el acompañamiento a las mujeres en contextos de violencias de género. Por ello, es

fundamental nombrar los malestares para dar lugar a la invisibilidad de las emociones en la práctica política, de esta manera se puede reconocer que todas las personas están ubicadas en posiciones diversas de opresión y/o privilegio. Entonces, es vital asumir actitudes de confrontación y renuncia de los propios privilegios, para romper ciertas seguridades que nos hace creer invulnerables y ausentes de opresiones.

Por tal razón, es importante tener posturas dispuestas al planteamiento de la ONU mujeres Colombia para reconocer la violencia feminicida y flexibilizar la noción de violencia de género, como posibilidad de movilizar las nociones binarias entre los géneros y la dificultad para visibilizar la profundidad de la violencia hacia la mujer. Lo que incide en, “una necesaria forma de comprender la relación entre violencia y discriminación que amplía la comprensión del feminicidio; ponga el foco en el continuum de violencias y las ubica en la discriminación estructural que las origina” (Aido, 2021, p. 43).

Por otro lado, también se identifica el quiebre en la ejecución de la política pública al centrar la denuncia como medio para hacer cumplir la ley y medida que impera en la protección de las mujeres.

De este modo, Álvarez hace una revisión de las rutas de atención sobre los protocolos en violencias de género en las instituciones públicas de Colombia durante los últimos 11 años. El abordaje que se realiza a esta problemática es una intervención legal y solo una intervención en crisis o inicial para valoración. Por lo que deja en el olvido la recuperación de las personas afectadas, por redundar en: la falta de denuncia, la no judicialización de los victimarios y en situaciones de revictimización a causa del desconocimiento, por parte de funcionarios públicos al momento de la atención de las mismas según indica el Ministerio de Salud (2011, como se citó en Álvarez, 2020, p. 30).

Llama la atención cómo la denuncia representa malestar emocional tanto en las mujeres que la ejercen como en las que no, porque quieren espacios de escucha para sanar las heridas causadas por la violencia de género. A la vez, la revictimización materializa los malestares sistémicos/sistemáticos que las mujeres sufren constantemente por las actitudes en las dinámicas relacionales de las instituciones públicas y privadas al estigmatizar, normalizar y minimizar sus vivencias de violencias. De acuerdo con Rodó, (2021) estos “malestares no son solo el efecto de relaciones sociales de

desigualdad sino que son también productores de desigualdades, ya que limitan, restringen o niegan el uso, el acceso, la participación o el disfrute en ciertos espacios de la vida cotidiana” (p. 109). Dicho esto, en el departamento del Huila desde la voz de las mujeres se evalúa a las instituciones públicas de Garzón, la Plata y Pitalito. En este último territorio indican que se desarrollaron programas irregulares en promoción, en protección de sus derechos y en prevención de las violencias hacia ellas. Así mismo resuenan las voces por ser víctimas de múltiples formas de violencias y revictimización por las instituciones públicas de estos tres municipios (Cifuentes et al., 2012). Por ende, la revictimización forma parte de la construcción de una violencia institucional que abre heridas en aquellos cuerpos vulnerados que llegan a las instituciones del territorio a exigir justicia social.

Por tanto, las vivencias que emergen en estos contextos parciales provocan reflexionar respecto a la herida interseccional que surge en el actuar político de las instituciones, en cuanto al asumir posiciones opresoras frente

al juzgar el malestar del otro. Así como, el mantener posturas rígidas para relacionarse con las vivencias de violencias de las mujeres en sus lugares, como si el dolor de ellas no movilizara sus posiciones de bienestar y opresión. En este sentido, en la configuración histórica hay afectaciones que se encarnan en las vivencias de la dinámica social de las instituciones y de la forma en que se asumen los acompañamientos. Por ende ¿Qué significa que, en la acción política se deje en el olvido el contexto de las mujeres en violencias de género? ¿De qué manera las personas de las instituciones ven en sus vidas las afectaciones de la violencia del país? Y ¿Cuál es la forma en que se hacen cargo de las heridas que configuran sus propios cuerpos?

En consecuencia, asumir nociones como “le falta amor propio”, “le gusta que le peguen”, “eso sucede en las parejas”, “eso es normal”, “es por amor” o “es por corrección”, genera posturas que causan daño en la acción política y agudiza la herida interseccional. Por ello se requiere “situar lo político en las propias prácticas significantes que determinan, regulan y desregulan la identidad, ¿Cómo cambiar los fundamentos que contienen distintas configuraciones culturales de género? ¿Cómo desestabilizar y devolver a su dimensión fantasmática

las «premisas» de la política de identidad?» (Butler, 2007, p. 286).

***...a la interseccionalidad encarnada en el continuo de violencia hacia la mujer en el Huila***

La ubicación geoespacial del departamento del Huila en Colombia es estratégica al conectar corredores importantes como el Sumapaz, el Pacífico, la Amazonía sur y norte porque facilita el paso por departamentos como el Tolima, Cundinamarca, Caquetá, Meta, Cauca y Putumayo. Sin embargo, la Oficina Asesora de Paz del Huila indica que los cuatro últimos departamentos mencionados desde el 2020 inciden en el aumentado de la vulneración de los derechos humanos en la región huilense por causa de las manifestaciones del conflicto armado en estas zonas del país, lo cual genera el desplazamiento de personas y la llegada de grupos al margen de la ley como la Segunda Marquetalia y el comando Dagoberto Ramos al territorio del Huila, esto lleva a que siga siendo un departamento receptor, de acuerdo con (Gutiérrez, 2022).

En esta dirección, la región huilense es fuertemente marcada por la violencia del conflicto armado, la cual cruza los cuerpos que la habitan. Adicional a esto, a nivel cultural el departamento se caracteriza por dinámicas de relación machistas y heteronormativas, que se materializan en la incidencia de la violencia de género en los 37 municipios que lo conforman, en dónde las manifestaciones más frecuentes de esta violencia se presentan en las mujeres y en la zona urbana, indica Botero, (2021). Lo anterior se corrobora con el informe del Observatorio Guaitipán, (2022), al evidenciar que la ciudad de Neiva es el lugar con mayor cifra de feminicidios en el Huila.

En consecuencia, situar el continuo de violencia hacia la mujer por razones de género en un lugar geográfico da cuenta de las intersecciones de los ejes de desigualdad que la constituyen, tal como se manifiesta en la violencia sexual al asociar condiciones sociodemográficas con los altos índices de esta violencia en población pobre y desplazada. Respecto a la edad, la población más sensible a este tipo de violencia es la primera infancia, la niñez y la adolescencia, en cuanto a la intersección del género femenino, los cuerpos de las mujeres son los más vulnerables (Bonilla et al., 2022).

Desde esta línea, acercarse a los contextos sociales de los cuerpos que encarnan las violencias de género hacia la mujer permite visibilizar sus heridas en los espacios públicos y privados que han habitado, de manera que, reconocer las expresiones de las emociones que construyen dichas historias son una oportunidad para ver cómo la vivencia del otro toca la propia historia. Por esta razón propender por una política pública de mujer y equidad de género en la ciudad, implica a que la ruta de atención integral se elabore desde las necesidades de la comunidad.

Siendo así, se presenta a continuación reflexiones de vivencias concretas en acompañamientos brindados por instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales “ONGS”, que muestran la materialización de los malestares y/o los bienestar cotidianos, los cuales simbolizan nociones y acciones más frecuentes en dichos apoyos. De este modo se intenta cruzar tanto la frontera del miedo como de la indiferencia para nombrar lo que incomoda y genera tensión en dichos contextos. Estos muestran los marcos de referencia parcial en los que se construye la ruta de atención integral en violencias por razones de género hacia la mujer en Neiva.

Por ende, es necesario que tanto el Estado como la sociedad entiendan que erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género, referente a cómo las conocemos y a su aspecto percibido como “normal”. Y esto, infelizmente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley (Segato, 2003).

Los conocimientos situados en estos acompañamientos develan el afán a la denuncia legal por parte de las instituciones y redes intersectoriales, de ahí que en las campañas de prevención, sensibilización e intervención se muestre énfasis en el ámbito judicial. En igual forma se evidenciaron expresiones como “no es suficiente si la mujer no denuncia”, “hay que activar ruta por sí pasa algo nos lavamos las manos”, “se pierde el tiempo cuando no se logra la denuncia”, “se requiere denunciar para recibir proceso psicológico” y “hay que persuadirla para que denuncie”. Aunque uno de los fines de la ejecución de la ley 1257 es sancionar todo tipo de violencia y discriminación hacia la mujer, no es su fundamento centrar la atención a esta población en acciones penales. Puesto que, esta ley tiene un carácter integral en atención a las mujeres víctimas de



violencia de acuerdo a los principios de la “información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización” según el apéndice 4, artículo 6 del capítulo dos (Ley 1257, 2008).

En las anteriores nociones se ven encarnados los malestares éticos expresados en la frustración y dolor emergidos en la dinámica institucional y en el apoyo intersectorial, en dónde se vuelve como norma lograr metas en cifras de denuncias y en convertir la ley en un medio excluyente para aquellas mujeres que no denuncian de las mujeres que sí lo hacen. Ahora bien, había experiencias en las que las mujeres denunciaban, aun así, el hecho como tal se convertía en algo muy doloroso, ya que expresaban sufrimiento al no ser escuchadas y miradas desde sus vivencias, porque terminaban siendo regañadas y juzgadas.

En otras experiencias se justificaba la violencia “no le haga caso, a él se le pasa”, “piense antes de volver a denunciarlo porque él se puede ir a la cárcel”, esto pone en evidencia en que la revictimización no es una cuestión únicamente de desconocimiento. Por lo que es acertado identificar ¿Cómo se relacionan las posturas que toman las instituciones para

facilitar la gestión de sus propios malestares y bienestar, en correspondencia al encuentro con la vivencia de las mujeres en contextos de violencias?

Ante la impotencia de establecer apoyo especializado que haga parte de las redes de acompañamiento para estas mujeres, se encontró en una institución de protección de los derechos humanos y en ONGS de la ciudad y del país, la posibilidad de espacios de alivio para que las mujeres gestionaran los malestares que padecían. Estas instituciones representan los bienestar de alivio por brindar encuentros de escucha, sanación y reivindicación de sus derechos. En ellos, las mujeres veían que era real lo que estaban viviendo y empezaban a entender cómo eran sus violencias.

Otra vivencia es el frecuente malestar que surgía en los espacios colectivos de capacitación caracterizado por la tensión y la molestia al hablar de violencia de género hacia la mujer, esto suscitaba sentires como “Nosotros los hombres también somos violentados”; así mismo sucedió en una experiencia de taller en una entidad pública del departamento que indicaba “no se centre en hablar de la

violencia hacia la mujer, hay que hablar de violencia de género, tanto hombres como mujeres son violentados”. Las anteriores vivencias parciales hacen visibles tensiones que se veían, pero no se asumían, porque se daba más importancia a explicar la ley 1257 y la ruta de atención integral para insistir en la denuncia. De igual manera, es necesario hablar de lo que se sentía en el lugar y de los significados de lo que incomoda, como posibilidad para comprender el contexto histórico de desigualdad estructural de las violencias hacia la mujer.

Por ello, es fundamental diferenciar cuando los malestares son por posiciones de opresión estructural a cuando son malestares circunstanciales, debido a que estos últimos se viven en lugares concretos y pueden estar configurados por relaciones sociales minoritarias. Tal como se muestra en la capacitación colectiva, la mayoría de participantes eran mujeres y los pocos hombres que estaban presentes se mostraban incómodos o molestos.

Desde la mirada estructural de las desigualdades sociales, no se pueden igualar los malestares circunstanciales a los malestares sistémicos/sistemáticos, porque estos nacen de

la injusticia estructural como lo es la violencia hacia la mujer por razones de género. Por eso situar las experiencias concretas lleva a leer los contextos sociales y a considerar “algunos atributos para definir los géneros, como vulnerabilidad e invulnerabilidad, son distribuidos de manera desigual desde ciertos regímenes de poder, y precisamente con el propósito de reforzar esos regímenes que privan de derechos a las mujeres.” (Buthler, 2017, p. 17).

Por último, las vivencias narradas anteriormente dejan ver el contenido del lugar y el espacio en la configuración de los cuerpos que lo habitan. Es preciso así, escuchar y hablar de las vivencias que surgen en los espacios colectivos e individuales, los cuales, simbolizan emociones que indican las relaciones desiguales y las violencias de sus contextos situados, que priorizar solamente en dar o repetir información de cuestiones legales o normativas, la cual es importante, pero no determina la ruta de atención integral. Puesto que, es necesario abrirse a la historia del otro para dar un lugar a estas vivencias, esto implica pensar en las historias que se encarnan en sociedad y se pierden de vista en la cotidianidad, pues la acción política de los acompañamientos a las violencias por razones de género contra la mujer esté

dispuesta a cuestionar lo que se da como hecho. Entonces, ¿Qué hace que unos cuerpos vivan más malestar que otros? ¿Qué representa el regaño o el juicio hacia la mujer en contexto de violencia? ¿Cómo se tejen distancias hacia las vivencias concretas de las mujeres, desde los privilegios que encarnan bienestar en las personas que acompañan en estas instituciones del territorio?

### ***Vivencias Situadas del Femicidio: las Emociones y los Lugares que las Constituyen.***

Las presentes vivencias se toman de las notas de prensa sistematizadas por el boletín de femicidio del Huila Guaitipán (2019 - 2021). Con la intención de hacer memoria a las historias de estas mujeres, continuar dando lugar a la existencia de esta problemática y ampliar la mirada en la comprensión del femicidio en el departamento, pues hasta el momento en los antecedentes de estudios no se encuentran aportes desde la interseccionalidad situada.

La siguiente historia se refiere a una mujer asesinada por su compañero sentimental el 31 de marzo del 2020, época de confinamiento por la COVID-19. Ella fue enterrada en el patio

de su casa por su pareja. Ubicada en el asentamiento Granjas Comunitarias de la comuna 9 del norte de la ciudad. En el hogar vivía la mujer en embarazo, la pareja y sus dos hijos. En esta vivencia de femicidio los familiares de la mujer narran *“Siempre supimos que la que trabajaba ahí, quien llevaba el sustento a la casa era ella. Él se la pasaba mirando televisión y cuidando de los niños mientras ella salía a trabajar”*. En cuanto al momento provocado por la pandemia expresan *“la joven de 23 años estaba inquieta, pero también debía rebuscar alimentos. Así que el pasado martes salió a tempranas horas de la mañana hacia Los Comuneros (centro comercial popular de la ciudad de Neiva), donde se postuló para ser acreedora a una de las ayudas que estaba otorgando la Alcaldía Municipal a los más necesitados”*. La historia mencionada se sitúa en una zona geográfica de la periferia en Neiva, caracterizada por la carencia de las necesidades básicas, es preciso notar cómo la precariedad de los recursos naturales configura la intersección entre el eje de la clase social, el territorio y los roles de género.

En este sentido, la noción económica adquiere una distribución asimétrica que actúa sobre los cuerpos y a través de ellos. En los que la construcción de familia y de hogar confiere emociones y significados alrededor de la

supervivencia, en efecto esta realidad parcial muestra cómo la desigualdad social y la vulnerabilidad se convierten en condiciones naturalizadas en los lugares cotidianos de la vida.

La nota de prensa anterior indica que la joven estaba inquieta, refiriéndose al actuar de su pareja. Lo que se evidencia en el discurso de la mamá cuando la mujer le comenta a una vecina: *“Mi hija le contó que estaba asustada por cómo se estaba comportando él (...) Mi marido está como loco porque está cavando un hueco como para enterrar una persona y me dijo que era para ocuparlo conmigo. La vecina le dijo que tuviera cuidado porque esas personas morrongas son peligrosas. Ella le dijo que él no era capaz de eso, que ella no le tenía miedo”*. El contraste de sentir susto y cierta seguridad vivenciada en la mujer por no tener miedo hacia su pareja, simboliza el rol de la dimensión emocional en el mantenimiento de los procesos de reproducción de las desigualdades sociales con respecto a las normatividades, los discursos y los procesos históricos en los que la persona en posición de opresión no siente su propia opresión. Lo anterior hace referencia a cómo los cuerpos encarnan bienestares normalizantes en relación con la violencia y la desigualdad, ya que “el simple hecho de que

unas personas sientan las emociones y otras no en función de sus posiciones sociales, ya es en sí misma una forma de desigualdad.” (Rodó, 2021, p. 105).

Otro hecho de feminicidio narrado por el periódico la Nación, ocurrido en el 2019, relata la historia de una mujer oriunda del municipio de Campoalegre, quien viaja a Ecuador por necesidad de trabajo, lugar en el que se casa con el hombre que años después se convierte en su victimario. Ella es una *“mujer de 26 años de edad (...) El hombre al parecer la mató en un ataque de celos e impulsado por la rabia al saber de voz de ella que no seguiría con él, según se revela en un audio de voz que ella le envió a una amiga horas antes del fatal episodio”*. Así mismo la nota indica que *“La familia de la víctima, manifestó que ella regresó al municipio por el maltrato que estaba recibiendo, las constantes agresiones físicas que le causaba el sujeto. Volvió al país con el fin de retomar su vida nuevamente”*.

Es así como la relación concreta de intersección del género, clase social y migración constituyen una vivencia de violencia feminicida, en el que el contexto económico en dónde se sitúa la mujer, evidencia el desempleo que la

expulsa hacia otro país. Al tiempo, la relación de pareja se configura en nociones de género que encarnan la dominación de los sistemas patriarcal y capitalismo neoliberal.

Por tanto más allá de ser un ataque de celos, sucede que la mujer elige no estar con su pareja, lo cual devela la configuración emotiva que se expuso de Myriam Jimeno, para mostrar cómo en la cultura se mantienen nociones como a las mujeres se castigan por portarse mal, se matan por defensa al honor masculino o a la mujer se le odia por abandonar.

Dichas nociones se encarnan en los cuerpos al ser constituidos por mecanismos psíquicos del poder, en donde la persona que vive la violencia y la dominación no es consciente para dimensionar la afectación de la relación en la que se encuentra, como sucede con la mujer en su vida de pareja, según lo narrado por ella en el audio: *“Que noche estuvimos hablando muchas cosas, yo le sincere muchas cosas...yo creo que él entiende, ya entendió lo que pasó, que ya realmente no quiere nada con él, y por eso*

*madrugó a irse”.*

### ***A modo de conclusión***

Politizar las emociones en los lugares de la vida, es conferir en el actuar cotidiano la disposición para reconocer la relación espacial entre las vivencias encarnadas y las realidades sociales. Como apuesta al darse cuenta de las maneras en cómo nuestros cuerpos se configuran en las posiciones sociales. Por consiguiente, es necesario escuchar, ver y tomar postura frente a la herida interseccional, que surge al cuestionar la posición de opresor o bienestar cuando se siente dolor por los malestares de la opresión. En efecto, el no asumir una postura de responsabilidad para gestionar las diferencias, los privilegios y las opresiones en los acompañamientos de las instituciones conlleva a mantener el continuo de la violencia institucional.

En tal sentido, es clave mencionar nuevamente la noción de lo político respecto a la manera en que afecta la configuración de los cuerpos de un país, estos no se determinan por un cargo específico o por el rol de ser parte

de un gobierno. Si bien, el Estado es responsable de garantizar los derechos humanos de una nación, la cual es conformada por la ciudadanía para que haga parte de esta defensa y garantía de derechos, por ello pensar de manera política promueve posturas que buscan no olvidar: el malestar por el asesinato a las mujeres, la gran tolerancia social a justificar el maltrato hacia la mujer y la comodidad de no cuestionar los lugares de bienestar para ser sensibles al sufrimiento de quien es violentada.

Para finalizar, las vivencias de feminicidio aquí tratadas, no sólo indican un dato más para problematizar las violencias por razones de género hacia la mujer, sino más bien, materializan la distribución asimétrica de los malestares sistémicos y/o sistemáticos en los contextos sociales, los cuales, se configuran por dinámicas de poder constituidas por la intersección de los ejes de desigualdad.

### ***Referencias***

Aido, B. (2021). Informe de investigación violencia feminicida: recomendaciones para el abordaje estatal y la investigación. ONU Mujeres Colombia. [Archivo PDF]

Álvarez Ascanio, L. L. (2020). Revisión de rutas de atención sobre víctimas de violencia de género en entidades públicas de Colombia [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio-Institucional.

Ávila et al., (2022). No estamos todas. Boletín de feminicidios en el departamento del Huila entre el 2019 y el 2021. Observatorio de Feminicidios del Huila Guaitipán. Universidad Surcolombiana. p. 27; 32-33. [Archivo PDF]

Botero, L. (2021). Evaluación de indicadores de gestión para la vigilancia de eventos de interés en salud pública. Gobernación del Huila secretaria de salud departamental área salud pública.

Bonilla et al., (2023). Violencia sexual en el departamento del Huila (Colombia): un problema de salud pública, 2016–2020. Salud Uninorte (Col.), (39), 477-497.

Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. p. 68 y p. 286.

Butler, J., (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas (Col.)*, (46), 13-30.

Cifuentes, K., Hernández, M., & Pérez, S. (2012). Mujeres: una evaluación desde lo institucional y sus voces, en los municipios de Garzón, la Plata y Pitalito en el departamento del Huila. (Tesis de pregrado, Universidad Surcolombiana).

Comisión de la Verdad. (2022). Hallazgos y recomendaciones de la comisión de la verdad de Colombia. Primera edición. Bogotá. [Archivo PDF]

Crenshaw, K. [TED]. (2016, 07 de diciembre). The urgency of intersectionality [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=akOe5-UsQ2o>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Article* 8. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Esponda, K. (2022). Desigualdades y violencias de género en América Latina y el Caribe. Enfoque Interseccional para analizar los feminicidios en Colombia. Casos que cuentan sin ser contados. ISBN978-987-813-167-2.

Fragoso, P. (2020). Las emociones en la vida social: miradas sociológicas. Sobre el odio de género y la misoginia feminicida. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Ciudad de México, p. 34. Recuperado de: <https://www.iis.unam.mx/las-emociones-en-la-vida-social-miradas-sociologicas/>

Gherardi, N. (2016). Violencia contra las mujeres en América Latina SUR 24. [Archivo PDF]

Gutiérrez, D. (2022, 05 de julio de 2022). Radiografías de la violencia en el Huila. Periódico Diario del Huila. <https://diariodelhuila.com/radiografias-de-la-violencia-en-el-huila/>

Hill, P. y Bilge, S. (2019). Interseccionalidad. Ediciones Morata.

Jimeno, M. (2019). Cultura y violencia: hacia una ética social del reconocimiento. Universidad Nacional de Colombia. p. 195-226.

Lagarde, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. ISBN 978-84-376-2642-0. p. 477-534

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Losada, K. (2016). Análisis cartográfico del posconflicto en el departamento del Huila. Reintegración y riesgos de violencia en la puerta del sur colombiano. Gobernación del Huila. p. 8.

Palma Torres, F. (2018). Reflexión sobre la eficiencia y efectividad de las políticas públicas sobre la violencia de género en el contexto colombiano (Tesis de pregrado). [Archivo PDF]

Rodó, M. (2021). Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones. Balleterra Edicions.

Segato, R. L. (2003.) Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Serie de antropología. Brasilia. [Archivo PDF]



**Para citar este artículo:** Joven, A. (2024). Los lugares y las emociones del feminicidio en el departamento del Huila-Colombia. Revista DiversidadEs, 3(I), 1-32. <https://www.fundaciondiversidades.org/revistas>